

accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Madrid, 7 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello.—18.495.

### FRANCISCO DE PAULA TRIAS ROVIRA

*Declaración de solvencia*

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 128/05, seguida en este Juzgado, a instancia de doña Sonia Castiñeiras Calviño, con DNI 44.830.582-V, contra don Francisco de Paula Trias Rovira, con DNI 50.786.264, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S.ª dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora Francisco de Paula Trias Rovira por la suma de 11.408 euros de principal, más otros 1.140,80 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, frente al actor-ejecutante doña Sonia Castiñeiras Calviño, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma sin en el futuro mejorarse de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela, 4 de abril de 2006.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria judicial.—18.469.

### FRANCISCO DÍAZ CELA

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Lugo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 82/05 a instancia de don Julio César Vázquez Romero y de don Alberto Vázquez Romero contra la empresa «Francisco Díaz Cella», en la que se dictó auto en fecha 13 de febrero de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara la insolvencia total de la empresa ejecutada «Francisco Díaz Cella» para el resultado de este procedimiento por la cantidad de 1.381,80 euros, insolvencia que siempre se entenderá, a todos los efectos, como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 6 de abril de 2006.—La Secretaria judicial, M.ª del Carmen Varela Rebolo.—18.490.

### FRANCISCO LOSADA CORRAL

*Declaración de insolvencia*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 31/01 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Soledad Adrián-Rodríguez Bernasar, contra Francisco Losada Corral, sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 04/04/2006 por un importe de 2.345,88 euros de principal, 194,85 euros de intereses y 259,79 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 4 de abril de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23.—18.690.

### FRANCISCO NELSON CONTRERAS GARCÍA

*Declaración de Insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 429/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Daniel Araújo Estévez contra Francisco Nelson Contreras Díaz, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 31 de marzo de 2006 por la que se declara al ejecutado Francisco Nelson Contreras Díaz, en situación de insolvencia legal total, por importe de 3.998,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 31 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Eugenio López Corral.—18.444.

### FREIXO SAMOS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Lugo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 122/05 a instancia de don Eugenio Arias López contra la empresa «Freixo Samos, S. L.», en la que se dictó auto en fecha 17 de marzo de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara la insolvencia de la empresa ejecutada «Freixo Samos, S. L.», para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 262,44 euros, insolvencia que siempre se entenderá, a todos los efectos, como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 5 de abril de 2006.—La Secretaria judicial, M.ª del Carmen Varela Rebolo.—18.491.

### FRESAS INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Chimborazo, 26, piso 3.º, puerta C, el día 24 de mayo de 2006, a las dieciocho horas, y el siguiente día 25 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuese precisa, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados. Aprobación en su caso.

Tercero.—Asuntos varios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Sesión, si procede.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Huelva, 6 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, «Masía Ciscar, Sociedad Anónima», representada por Enrique Masía Ciscar.—19.001.

### FRESAS NUEVOS MATERIALES, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Chimborazo, 26, piso 3.º, puerta C, el día 25 de mayo de 2006, a las diecisiete horas, y el siguiente día, 26 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuese precisa, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados. Aprobación en su caso.

Tercero.—Asuntos varios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Sesión, si procede.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Huelva, 6 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, «Masía Ciscar, Sociedad Anónima», representada por D. Enrique Masía Ciscar.—18.998.

### FRUTOLANDIA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las diecisiete horas del día 29 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformi-